

15581 *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 1999, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, dos puestos de trabajo vacantes en el organismo.*

Conforme a lo dispuesto por el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de los Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado mediante el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 3 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan las competencias de los órganos provisionales de la Universidad «Rey Juan Carlos» hasta la aprobación de sus Estatutos, en ejecución del Acuerdo de la Comisión Gestora de la Universidad «Rey Juan Carlos» del día 2 de junio de 1999 con la conformidad de la Consejería de Educación y Cultura, resuelve convocar para su cobertura mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo podrán ser solicitados por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, ajustándose al modelo que figura como anexo II, al excelentísimo señor Rector-Presidente de la Universidad «Rey Juan Carlos», dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y serán presentadas en el Registro General de la Universidad, calle Independencia, número 12, 28931 Móstoles (Madrid) o en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar el currículum vitae, en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estimen oportuno poner de manifiesto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad a lo establecido en el artículo 46.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Móstoles, 23 de junio de 1999.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.

ANEXO I

Gerencia General

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Denominación del puesto: Jefe/a de Servicio del Área de Control Interno y Contabilidad. Nivel de complemento de destino: 26. Grupos: A/B. Cuerpo: EX11. Complemento específico: 2.016.060. Jornada partida y disponibilidad horaria.

Administración: A1/A4. Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

Perfil del puesto de trabajo: Experiencia en Contabilidad pública en organismos de la Administración General del Estado y Universidades. Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo en el Área de Fiscalización y Control Interno, especialmente en el área educativa superior. Experiencia en elaboración de presupuestos. Experiencia en auditoría de cuentas de organismos públicos.

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Denominación del puesto: Director/a de la Biblioteca Universitaria. Nivel de complemento de destino: 26. Grupo: A. Cuerpo: EX11. Complemento específico: 2.016.060 pesetas. Jornada partida y disponibilidad horaria.

Administración: A1/A4. AC22. Funcionarios de Cuerpos o Escalas de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

Perfil del puesto de trabajo: Experiencia en gestión y dirección de Bibliotecas Universitarias. Experiencia en aplicaciones informáticas de gestión de Bibliotecas Universitarias. Experiencia en proceso técnico de material bibliográfico y documental. Conocimientos profundos de inglés y francés.

UNIVERSIDADES

Organismo: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS-----

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		NºRP.:	
Domicilio:		Provincia:	Localidad:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio / Comunidad Autónoma / Universidad:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:	Nivel C. Destino:	C. Específico:	Grado consolidado:	Fecha toma posesión:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha 23 de junio de 1999 (B.O.E. del día) para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo / Unidad

Ena de de
(firma)

EXCMO. SR. RECTOR-PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS